



Firmado digitalmente por
Patricio Encalada Ahumada.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ORD : N° 206/2025.-
ANT : “UNIÓN COMUNAL DE ADULTO
MAYOR DE QUILLOTA”
MAT : Envía antecedentes de Persona
Jurídica.

INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL: N° 76327.-

QUILLOTA, 15 de Octubre de 2025.-

**DE : PATRICIO ENCALADA AHUMADA - SECRETARIO MUNICIPAL(S).-
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**A : KATTY ARAGÓN ARAGÓN.
JEFA UNIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO**

Habiendo transcurrido el plazo legal de 20 días sin haber recibido información de reclamación ante el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso (TER), cumpro con remitir a ese Servicio los antecedentes de la Organización denominada “**UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR DE QUILLOTA**”, personalidad jurídica N° 641, del Registro Municipal de Organizaciones FUNCIONAL

El expediente contiene lo siguiente:

1. **ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVA** de Persona Jurídica sin fin de Lucro.
2. Acta de Elección de Directorio de 15 de Septiembre de 2025.
3. Acta de Depósito Municipal 15 de Septiembre de 2025.
4. Certificado Definitivo Municipal 16 de septiembre de 2025.

Firmado Electrónicamente por
Patricio Encalada Ahumada
Secretario Municipal(s)
Municipalidad de Quillota